



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Correo electrónico para consultas: --LOGIN--76a962de0084be8f994a4c94b34c7515ugr[dot]es

◦ IMPORTANTE: EL PLAZO DE SOLICITUD DE ESTA MODALIDAD SE ABRIRÁ EN SEPTIEMBRE 2020.

NOVEDADES

Subir

- Tercer Pago por publicaciones a becarios de Iniciación de Grado y Máster de la convocatoria 2017
- Tercer Pago por publicaciones a becarios de Iniciación de Grado y Máster de la convocatoria 2018

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Subir

- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE 9 PLAZAS, RESOLUCION DE 1 DE JULIO DE 2019

Plazo de solicitudes: desde el 2 al 12 de julio de 2019 a las 14:00h

Formalización de solicitudes:

La formalización de solicitudes se realizará **a través de la aplicación telemática** complementando los datos del formulario, al igual que la primera convocatoria.

El registro de las solicitudes se hará antes del 12 de julio de 2019 a las 14:00h.

Los requisitos de participación y criterios de valoración serán los establecidos en la convocatoria 2019.

Además:

- No podrá ser director de beca quien ya lo sea de una beca adjudicada con carácter definitivo en esta convocatoria (resolución 28 de Junio de 2019).
- Quedan excluidos de la valoración, los grupos de investigación en los que se haya adjudicado alguna beca con carácter definitivo (resolución 28 de Junio de 2019).

RESOLUCION DEFINITIVA

Subir

- RESOLUCION DEFINITIVA 28 DE JUNIO DE 2019

DOCUMENTACION QUE TIENEN QUE ENTREGAR LOS BENEFICIARIOS:

- Aceptación de la beca

Enviar firmado por email a "sgalvez@ugr.es" con asunto: ACEPTACION BECA DE INICIACION MASTER

LOS BENEFICIARIOS DEBEN ENVIAR LA ACEPTACION DE LA BECA ANTES DEL 15 DE JULIO DE 2019.

INFORMACION Y PLAZO

Subir

- B.-BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto del 4 al 29 de marzo de 2019, con resolución en el mes de mayo de 2019.

- Notas Medias ISCED 2017

SOLICITUD Y DOCUMENTACION BECAS DE INICIACION

Subir

- La solicitud de los programas del Plan Propio de Investigación es online desde la **aplicación del Acceso Identificado para Trámites** de nuestra página.

Si no sabe cómo funciona, entre aquí.

Recuerde que **tiene que presentar LA SOLICITUD FIRMADA** (ya sea en papel o con firma digital) dentro del plazo especificado en la convocatoria en:

- el Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias),
- o en el Registro General de la UGR (Hospital Real)
- o en el Registro telemático disponible en la Sede Electrónica de la UGR (<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-generica.html>)
- o en cualquiera de los lugares previstos en el art.38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común

Si no registra la solicitud que genera la aplicación online, NO SERA VALIDA y no se tendrá en cuenta

IMPORTANTE: Para solicitar las Becas primero hay que completar el formulario online del acceso identificado. Como el solicitante no ha solicitado ningún programa del Plan Propio, tiene que registrarse como “Nuevo Usuario”. En el formulario de registro de nuevo usuario tendrás que escoger que eres alumno de la Universidad de Granada, deberás indicar como departamento “Sin departamento”, como centro “Sin centro”, como área de investigación “Sin area”, y como grupo de investigación “Sin grupo”.

Una vez registrado, entra en el acceso identificado con los datos que hayas puesto, y escoge del menú principal “SOLICITUDES: Aplicación telemática del Plan Propio de Investigación”. Dentro de esta opción encontrarás el menú del Plan Propio de Investigación. En el primer apartado, “Nueva Solicitud”, podrás escoger el programa de Becas de Iniciación.

El formulario de las Becas de Iniciación consta de dos partes:

1. Campos de texto que tendrás que completar con tus datos personales y con los datos del director y del grupo con quien vas a desarrollar tu beca.
2. Ficheros online que tendrás que subir a la aplicación siguiendo el modelo que se adjunta

Una vez haya rellenado el formulario y subido todos los ficheros necesarios, obtendrás una SOLICITUD QUE TENDRÁS QUE DESCARGAR E IMPRIMIR. El formulario no puede grabarse sin subir todos los ficheros, pero puedes completarlo y modificar los datos o los ficheros siempre que quieras, entrando en la opción de “MODIFICAR una solicitud ya enviada” del menú del Plan Propio. Sólo será válida la solicitud cuando la entregue en Registro.

- IMPORTANTE: El informe del Director una vez finalizada la beca es LIBRE, no hay modelo a seguir.

CRITERIOS DE EVALUACION

Subir

- CRITERIOS DE VALORACION DE LAS BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS DE MASTER
- Podrán solicitar esta beca los alumnos matriculados en cualquier Máster incluido en la oferta formativa de la Escuela Internacional de Posgrado
- TABLAS DE EQUIVALENCIAS DE NOTAS POR PAISES PARA ALUMNOS EXTRANJEROS

Convocatoria 2017:

- CRITERIOS DE EVALUACION

RESOLUCIONES

Subir

- Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de Septiembre, que aprueba con carácter definitivo la convocatoria extraordinaria del Programa del Plan Propio de Investigación “Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de másteres oficiales” convocatoria 2019.
- Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se aprueba la propuesta de adjudicación provisional y de solicitantes excluidos, de la convocatoria de 24 de junio de 2019 por el que se abre un plazo extraordinario de solicitudes para el Programa del Plan Propio de Investigación “Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de másteres oficiales” correspondiente al año 2019.
- RESOLUCION DEFINITIVA 28 DE JUNIO DE 2019
- RESOLUCION PROVISIONAL 12 DE JUNIO DE 2019

Plazo de alegaciones finalizado: 18 de Junio de 2019 a las 14:00h.

- LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVO
- LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>